



AGENDA INDIGENA PARA DEFENZA DE NUESTRA  
MADRE Y EL BUEN VIVIR DE LOS PUEBLOS  
ORIGINARIOS DE CUSHCATAN

ENTREGADA POR LA MESA PERMANENTE DE  
DERECHOS INDÍGENAS DE LA PROCURADURÍA  
DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS A  
LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL  
SALVADOR

San Salvador, Agosto 2009.

Lo que antes fue hoy NO es, pero lo que hoy es mañana NO será, porque  
escrito esta...Lo que ayer fue mañana volverá a SER...

## **INTRODUCCION:**

Los Pueblos indígenas que habitamos Cuscatlan; hoy llamado El Salvador, es conocida la precaria situación de pobreza y falta de oportunidades que enfrentamos, la que amenaza con agravarse por la expansión de la economía de mercado (discriminatoria), y los Mega proyectos (PPP, TLC y Corredor Biológico Mesoamericano y otros) de infraestructura que se insertan en los territorios que forman parte de nuestro patrimonio ancestral.

Así mismo los Pueblos y Comunidades Indígenas de El Salvador hemos sido y continuamos siendo víctimas de distintas formas de violación a nuestros derechos, y para ello podemos mencionar el principio de "Igualdad" lo cual ha provocado la pérdida paulatina de nuestra Identidad Cultural, al grado que el Estado invisibiliza nuestra existencia, olvidando que nosotros/as somos los poseedores originarios de las tierras.

Es así que pueblos indígenas debemos gozar de protección de los derechos de manera colectiva, ya que algunos derechos individuales que actualmente son reconocidos en nuestra Constitución, como los derechos a la libertad de expresión, religión, asociación y reunión, específicamente para el caso de los pueblos y comunidades indígenas no pueden ser realizados a plenitud sino es colectivamente.

Por lo tanto la protección que La Constitución otorga a los pueblos y comunidades indígenas de El Salvador es nula; y para Construir la verdadera Democracia, superar el Racismo, y asegurar la paz fundamentada en la Justicia Social, no se puede continuar con la Discriminación contra Los Pueblos Originarios.

Es importante mencionar que la comunidad internacional reconoce los Derechos Indígenas a través de instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de Derechos de Pueblos Indígenas de la ONU, aprobada recientemente (13 de septiembre de 2007) y la Declaración de la OEA, actualmente en discusión, y otros instrumentos relativos a los Derechos específicos que como Pueblos Indígenas poseemos.

Es así como en el marco de nuestras propuestas de trabajo al nuevo gobierno Presentamos una Propuesta de Agenda la cual se basa en los Principios Cosmogónicos de los Pueblos Indígenas, y así mismo al seguimiento de "La Agenda Mesoamericana que hemos elaborado y consensuado los pueblos indígenas de la Región Mesoamericana la cual la conforman Tres Redes Indígenas Regionales (CICA, CIMCA, CIMA).

## PRESENTACIÓN

La Agenda Indígena “Para la Defensa de Nuestra Madres y el Buen Vivir de los Pueblos de Cushtatan”, plantea el esquema Mínimo de colaboración y coordinación en la incidencia en torno a temas específicos en El Salvador, en este sentido, se han tomado las prioridades estratégicas derivadas del contexto actual en Mesoamérica.

Esta Agenda además de ser un documento de referencia para la acción, es un proceso colectivo que se seguirá construyendo respondiendo a la realidad de cada momento. Su propósito es compartir un marco de referencia, principios y prioridades temáticas que sirvan de guía orientadora para el trabajo que el nuevo gobierno impulsara de cara a mejorar las condiciones de vida de dichos pueblos.

Para las organizaciones y pueblos indígenas del país es sumamente importante disponer de este instrumento para articular los planes de

Acción para la década del 2009 al 2019, encaminados a enfrentar los desafíos y amenazas del nuevo milenio, entre los cuales tienen particular relevancia: I) Persistencia de la exclusión social, política, económica y cultural de los pueblos indígenas; II) Incremento de la vulnerabilidad ambiental ante los efectos del cambio climático en nuestros territorios, así como frente a las propuestas de mitigación y

adaptación basadas en los mecanismos del mercado y no en el marco de los derechos colectivos de los pueblos indígenas reconocidos en estándares internacionales; III) Pérdida acelerada de los recursos naturales de nuestros territorios, los cuales son objeto de permanentes presiones; IV) Débil estructuración y articulación, a lo interno y externo de nuestras organizaciones, V) La continuidad de la visión estructural de los Estados mono cultural y monolingüe, excluyente de la diversidad de los pueblos indígenas, VI) La falta de voluntad política para la implementación y ratificación de convenios y Declaraciones Internacionales en materia de derechos indígenas, que permitan la reivindicación de los derechos individuales y colectivos para la autodeterminación plena de los pueblos indígenas.

- **Principales problemas y amenazas que se observan en nuestros territorios.**

A continuación presentamos algunas problemáticas con la cual se incluye una lista de los principales problemas que en la actualidad enfrentamos los pueblos indígenas en El Salvador:

- Falta de Voluntad Política por parte del Órgano Legislativo por Reconocer Constitucionalmente la Existencia de Pueblos Indígenas en El Territorio Nacional.
- Falta de Firma y Ratificación del Convenio 169 de la OIT.

- Acelerada pérdida y reducción de las tierras, territorios y recursos Naturales indígenas, especialmente por las siguientes amenazas:
- Avance del frente de colonización agropecuario, forestal y Urbano.
- Megaproyectos extractivos ligados al aprovechamiento de nuestros recursos mineros, hidrocarburos, agua (hidroeléctricas)
- Agro combustibles e introducción de transgénicos;
- Biopiratería y patentización de nuestros conocimientos ancestrales, biodiversidad y recursos naturales por empresas ligadas a la farmacéutica y los cosméticos, entre otros;
- Construcción de complejos Turísticos de grandes hoteles y Residenciales;
- Áreas protegidas Impuestas en nuestros territorios, las que en gran medida, han impuesto un modo de gobernanza de nuestros recursos naturales que limita y viola el ejercicio pleno de nuestros derechos reconocidos en estándares internacionales, especialmente, los ligados a la propiedad, administración, control y protección de los territorios por Nuestros propios sistemas de gobierno.

Todo lo anteriormente mencionado nos trae graves consecuencias tanto a los Pueblos y Comunidades Indígenas; así como a la población en General con lo que mencionamos algunas de ellas.

- Mayor recurrencia e intensidad de inundaciones, sequías y huracanes como consecuencia de los efectos del cambio climático, lo cual está dañando la base socio productiva e infraestructura social, así como los recursos naturales y medios de vida de nuestros pueblos.
- Propuestas de Adaptación y Mitigación al cambio climático basadas en el mercado: Venta de bonos de carbono en el mercado internacional de bosques y recursos naturales que ancestralmente nos han pertenecido y que se encuentran enmarcados en los negocios verdes, falsas soluciones e incentivos perversos del Mecanismo de Desarrollo Limpio y el programa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Evitada.
- Establecimiento de bases militares, justificadas para el control del narcotráfico y que ocultan el propósito fundamental de la expropiación de tierras y territorios indígenas.
- Alta vulnerabilidad, fragmentación y división de las comunidades, organizaciones y del movimiento indígena como resultado de programas, proyectos y políticas clientelistas de entidades públicas, multilaterales y ONG´s. Esto ha generado conflictos entre Lider@s y Dirigentes indígenas.

- Violación de los derechos indígenas, especialmente los derechos colectivos a los territorios, autodeterminación, educación intercultural bilingüe, consentimiento libre, previo e informado, derecho al veto, entre otros.
- Criminalización y judicialización de la protesta por la defensa de nuestras tierras, territorios y recursos naturales;
- Inseguridad y falta de soberanía alimentaria (contaminación de semillas nativas por el establecimiento de cultivos a gran escala con base en semillas transgénicas y agro tóxicos en o cerca de nuestras tierras y biocombustibles, agotamiento y explotación de fuentes de agua)
- Ausencia de espacios que fortalezcan la participación de las mujeres, jóvenes y ancianos indígenas en los procesos políticos de reflexión, análisis y toma de decisiones.
- Partidos Políticos oficiales que politizan las decisiones y estrategias de incidencia de las organizaciones indígenas.
- Las instancias gubernamentales de atención específica a los pueblos indígenas que toman decisiones violando nuestros derechos colectivos establecidos en estándares internacionales y obedeciendo a intereses de particulares protegidos por los gobiernos.

#### PRINCIPIOS RECTORES DE NUESTRA AGENDA:

***Espiritualidad:*** Para los pueblos indígenas, la espiritualidad es energía, esencia y acción; el Espíritu está dentro de la materia y es tangible e intangible. El espíritu es la esencia que da vida a la materia (los seres humanos, los animales, las plantas y los minerales) y aquí la relación Intrínseca con el cosmos, donde se conjugan las fuerzas energéticas de los seres que habitamos esta tierra (sentimientos, pensamientos, acciones, etc.). La visión cósmica de la vida es estar Conectado con el entorno, dado que todo lo que hay en el entorno tiene vida, por lo que adquiere un valor sagrado: encontramos tierra, cerros, planicies, cuevas, plantas, animales, piedras, agua, aire, luna, sol, estrellas, entre otros.

La espiritualidad nace de esta visión y concepción en la que todos los seres que hay en la Madre Naturaleza tienen vida y se interrelacionan. La espiritualidad está ligada al sentido comunitario, donde los seres se interrelacionan y se complementan en su existencia. El propósito fundamental de la espiritualidad es la búsqueda del equilibrio y la armonía con nosotros mismos y con los demás (cosmos), la pérdida de estos dos importantes principios ha provocado grandes catástrofes a escala local, regional y mundial. La espiritualidad indígena tiene varias manifestaciones y medios para lograr el equilibrio,

entre ellas: el fuego sagrado, las ceremonias, lugares sagrados, cerros, montañas, ríos, lagos, cantos, ofrendas”.

***Interculturalidad:*** La interculturalidad recoge los principios positivos del multiculturalismo y del pluralismo y agrega el de la interacción positiva, que lleva a entender la relación entre las culturas de una manera distinta. Consiste en promover, sobre la base del respeto a las diferencias culturales y la igualdad de derechos, espacios de interacción positiva que vayan abriendo y generalizando relaciones de confianza, reconocimiento mutuo, comunicación efectiva, diálogo y debate, aprendizaje e intercambio, regulación y resolución pacífica del conflicto, cooperación y convivencia.

***Libre autodeterminación:*** Es el derecho inalienable de los pueblos indígenas a decidir sus propias formas de gobernanza, desarrollo económico, social, cultural y ambiental de acuerdo con el principio de equidad sobre sus tierras, territorios, y el patrimonio cultural tangible e intangible. Los Pueblos Indígenas, como forma concreta de ejercer nuestros derechos de libre determinación, tenemos derecho a la autonomía o el autogobierno en cuestiones relacionadas con asuntos internos y locales.

***Consentimiento previo, libre e informado:*** Todas las iniciativas en los territorios, tierras, relacionados a los pueblos indígenas nuestros propios modos y medios de vida, cultural, social, ambiental y espiritual, deben cumplir con el proceso del consentimiento previo, libre e informado para la toma de decisiones y asegurar los derechos de los pueblos Indígenas, incluyendo el derecho a veto.

***Autonomía y Territorialidad:*** Es parte esencial de la lucha por los derechos y fortalecimiento, cosmovisión y respeto a la madre tierra como espacio sagrado donde desarrollamos nuestros conocimientos y saberes y ligado a la continuidad de vida de nuestros pueblos con cultura e identidad y al ejercicio de nuestro derecho al Buen Vivir. Los pueblos indígenas desde tiempos ancestrales hemos contado con una institucionalidad propia para la gobernanza de nuestros territorios, incluyendo instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales. Nuestros pueblos tienen formas propias de organización social, normas que regulan el acceso, uso, control y protección de los recursos naturales, tierras y territorios.

***Derechos colectivos:*** Proteger los derechos colectivos fundamentales de los pueblos indígenas, partiendo del reconocimiento y respeto de la diversidad cultural y la convivencia intercultural. El derecho al desarrollo con identidad tiene un vínculo estrecho con los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas y a su libre determinación. Es un desarrollo humano que promueve procesos creativos y las libertades de las personas para una vida digna y de calidad. Reconoce la relación entre la naturaleza, la biodiversidad y la identidad indígena.

***Mujeres indígenas y juventud:*** Los pueblos indígenas reconocemos la misión particular de las mujeres indígenas en la conservación de la identidad, cultura y espiritualidad. Son ellas quienes conforman el bastión en la transmisión del conocimiento y legado de principios y valores que nos permiten vivir en equilibrio con Nuestra Madre Tierra. Por lo

que es necesario que la sociedad en su conjunto fortalezca y respete la visión propia del Buen Vivir de los pueblos indígenas. La juventud indígena presente y venidera juega un papel fundamental en la continuidad de la lucha por nuestros pueblos, por tanto deben de crearse espacios para su involucramiento en los diferentes procesos y fortalecer su participación en todos los niveles y espacios de incidencia de los pueblos indígenas.

**Reciprocidad y solidaridad:** Dentro de nuestra visión cosmogónica, los pueblos indígenas le damos un alto grado de importancia a la solidaridad y la reciprocidad, pues son elementos que consolidan nuestras identidades como pueblos y le dan fundamento a nuestra visión de futuro. La solidaridad es la que permite una colaboración mutua entre personas, familias, comunidades y pueblos y hace posible el consenso, ayudarnos a entender que a veces hay que sacrificar los intereses personales para el beneficio de las colectividades y de la madre tierra. La reciprocidad es un elemento fundamente en el intercambio; tanto de bienes materiales como de conocimientos y de experiencias. Hasta ahora al interior de nuestros pueblos, se ha entendido que los seres humanos, tenemos potencialidades y también debilidades y que no todos somos capaces de tener las mismas capacidades y conocimientos, por lo tanto la reciprocidad es fundamental porque permite un intercambio sin que la ganancia o utilidad sea el interés si no que el bienestar y el beneficio colectivo.

#### **ÁREAS ESTRATÉGICAS:**

- Marco Jurídico Nacional.
- Defensa del Territorio y La Territorialidad.
- Mega proyectos.
- Áreas Protegidas y Biodiversidad.
- Cambio Climático

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Aplicación, vigilancia y reforma del Marco Jurídico.
- Articulación y fortalecimiento de las Organizaciones indígenas y alianzas con otros.
- Revitalización y Fortalecimiento Cultural -Espiritualidad Indígena.
- Fortalecimiento Organizativo.
- Defensa del Territorio y la Territorialidad.

## EJES DE TRABAJO Y ACTIVIDADES

EJES TEMATICOS	ACTIVIDADES	OBJETIVO	RESULTADO
<b>DERECHOS DE PUEBLOS INDIGENAS.</b>	a) Reconocimiento Constitucional de la existencia de Los Pueblos Indígenas.	Incidir en que los Órganos del Estado para que cambien el enfoque de Políticas Públicas, para el logro de la reforma legal, y principalmente el del Reconocimiento de la existencia de los Pueblos Indígenas en El Salvador, así como de nuestros Derechos Específicos.	Contar con un Marco Jurídico Institucional que garantice el reconocimiento y protección de nuestros Derechos.
	b) Convenio 169 de la OIT.	Que el Estado Salvadoreño Firme y Ratifique el Convenio 169 de la OIT.	Fortalecer el Marco Jurídico e institucional mediante la adecuación de la normativa nacional a los convenios Internacionales.
	c) Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de Pueblos Indígenas.	Que el Estado Salvadoreño eleve a categoría de ley La Declaración de La ONU sobre Derechos de Pueblos Indígenas.	Contar con una normativa actualizada respecto al reconocimiento y protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas.
	d) Revisión leyes (Patrimonio	Implementar un proceso de	Contar con un marco jurídico en

<p>Cultural, Ley de Semillas, Ley de Medioambiente, Ley de Propiedad Intelectual y otros)</p>	<p>Revisión y Reformas a las leyes del Patrimonio Cultural, ley del Medio Ambiente, ley de Semillas, Ley de Propiedad Intelectual y otras.</p>	<p>armonía con la cosmovisión de los Pueblos Indígenas.</p>
<p>e) Desarrollar Censos de Población específicamente sobre pueblos Indígena a través de La Dirección General de Estadísticas y Censos y Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples.</p>	<p>-Establecer con claridad la población indígena en el Salvador. -Impulsar un proceso Coordinado para el desarrollo del 1er. Censo de Pueblos Indígenas en El Salvador.</p>	<p>-Formulación de políticas públicas enfocadas directamente hacia resolver las diferentes problemáticas de los Pueblos Indígenas.</p>
<p>-Crear Mecanismos Institucionales para el proceso de toma de decisiones tales como: organismos asesores, consultivos u otros que aseguren la interlocución permanente entre los órganos del estado y los pueblos indígenas.</p>	<p>Facilitar la ejecución y seguimiento de La Agenda Publica; así como la participación en la toma de Decisiones en casos de aquellos programas y proyectos que afecten o beneficien a los pueblos originarios.</p>	<p>Ejecución de programas y proyectos contemplados en la Políticas Públicas.</p>
<p>-Definir La Institucionalidad de Seguimiento y Coordinación, entre el Estado Salvadoreño y los Pueblos Indígenas, (Secretaría de</p>	<p>Contar con un organismo de carácter Interinstitucional e Intercultural.</p>	

- **IDENTIDAD CULTURAL.**

Inclusión Social).

a) Conocimientos y saberes: Programas de Fortalecimiento de los Conocimientos y Saberes Indígenas, b) Intercambio de Experiencias entre pueblos Originarios de la región, c) Movilización de Recursos a través de mecanismos entre Estados “ TCCs”, d) Revisión de Ley del Propiedad Intelectual.

Fortalecer y dar continuidad a los conocimientos y Saberes tradicionales a las presentes y futuras generaciones.

Comunidades y Pueblos Originarios empoderados y desarrollando sus conocimientos a nivel comunitario.

2.- Lugares sagrados: a) Revisión de Ley del Patrimonio Cultural.

Revisar y hacer cumplir La **LEY ESPECIAL DE PROTECCION AL PATRIMONIO CULTURAL DE EL SALVADOR** de forma que en los bienes inmuebles catalogados como patrimonio cultural exista un acceso y uso irrestricto así como una administración comunitaria para los Pueblos Indígenas a quienes históricamente les pertenece.

Contar con principios específicos en relación al acceso, uso y administración de Los Lugares Sagrados para los Pueblos Indígenas a quienes históricamente les pertenece. .

3.-Artes y Artesanía. a) Creación

Fortalecer las formas de

Procesos de Producción

<ul style="list-style-type: none"> <li>• TIERRAS,</li> </ul>	<p>de Mecanismo de Incentivos a la Producción y Comercialización de las Artes y Artesanía Indígena.</p> <p>4.- Salud Intercultural. (Anexo Plan)</p> <p>5.- Educación indígena. (Anexo Plan)</p>	<p>producción, comercialización del Arte y Artesanal de las Comunidades Indígenas del país.</p> <p>-Fortalecer las Prácticas de Salud Intercultural, en base a los Principios del Programa SAPIA.</p> <p>- Elaboración de una Política, Plan, Programa y Proyecto para el Desarrollo y fortalecimiento de La Educación Bilingüe Intercultural (EBI) a nivel institucional del Sector.</p> <p>-En el marco del fortalecimiento de La Identidad Cultural Nacional se propone desarrollar en todos los niveles de enseñanza educativos públicos acciones concretas a desarrollar en los diferentes Centros Educativos, desde la Primaria hasta los Grados académicos Técnicos y Universitarios del país.</p>	<p>Artesanal Fortalecido en mano de Obra Calificada, Produciendo y Comercializando, nacional e internacionalmente.</p> <p>-Sistema de Salud Intercultural, fortalecido y funcionando.</p> <p>- Personal de Salud Occidental Sensibilizado y Colaborando en el Sistema Intercultural.</p> <p>El logro de Transformaciones profundas en la implementación de un Modelo de enseñanza educativa a Intercultural en el país.</p>
	<p>- Revisión de las formas de</p>	<p>Ggarantizar los derechos</p>	<p>- Garantizar el uso irrestricto del</p>

**TERRITORIOS Y RECURSOS NATURALES.**

tenencia, posesión y dominio sobre la tierra, tomando en cuenta la visión ancestral.

relativos a la tenencia de la Tierra, tanto comunal y colectiva, de posesión y otros derechos específicos, así mismo utilizar el principio de Consulta Previa, Libre e Informada en lo relativo a la implementación de Proyectos de aprovechamiento de los recursos naturales, a través de sus propias estructuras organizativas.

Uso y Tenencia de la Tierra de acuerdo a la Cosmovisión Indígena, regulada conforme a los Tratados Internacionales.

-Titulación de Tierras Individuales.

-Titulación de Tierras Colectivas.

-Revisión Integral de la normativa sobre Medioambiente y Recursos Naturales, nacional e internacional.

Adecuar el marco Jurídico nacional en base a la visión Cosmogónica de los Pueblos Indígenas en relación a Los Recursos Naturales.

Contar con propuestas de Reforma de Ley a nivel nacional en base a los resultados del análisis de las Leyes y Decretos, relativos al Medioambiente y Recursos Naturales.

- **ESCUELA DE FORMACION INDIGENA PARA EL BUEN GOBIERNO COMUNITARIO.**

- A) Historia
- B) Idiomas
- C) Cosmovisión.
- D) Identidad Cultural

-Crear un sistema de educativo alternativo con identidad, dentro de un marco de integralidad del conocimiento.

-Formar técnicos, que aporten a la solución de los problemas de los pueblos y comunidades

-Empoderamiento de la juventud, y mujer indígena para fortalecer nuestros conocimientos acerca de los derechos y la visión holística, promoviendo la participación en el diseño de planes, programas que promuevan el Buen Vivir

	<p>E) Formación Política</p> <p>F) Organización Comunitaria</p> <p>G) Derechos de Pueblos Indígenas.</p> <p>H) Formación Técnica Occidental.</p>	<p>desde la perspectiva de Pueblos Indígenas.</p> <p>-Integrar los componentes investigativos, dialógicos, conceptuales y de emprendimientos con rigurosidad y profundidad desde la visión Holística de los Pueblos.</p> <p>-Aportar en la construcción de una nueva Sociedad Intercultural basada en la Convivencia Armónica.</p> <p>-Establecer alianzas y hermanamientos con países, que promueven el derecho indígena, organismos indígenas para el intercambio de cooperación técnica y financiera.</p>	<p>Comunitario.</p> <p>-Organización de La Juventud y Mujer Indígena, fortalecida.</p> <p>-Fortalecer la capacidad de investigación y análisis de los Pueblos y Comunidades Indígenas, potenciando el Autodesarrollo, mediante la elaboración, ejecución y evaluación de Planes, Programas y Proyectos.</p>
--	--	--	---

- SERVICIOS SOCIALES BASICOS Y PRODUCTIVIDAD TRADICIONAL

-S.S.B. Culturalmente Adecuados

-Contar con Servicios Sociales Básicos que fortalezcan la Identidad Cultural de los Pueblos Originarios.

Programas y Proyectos relativos a S.S.B, se implementan respetando las prácticas, conocimientos y saberes indígenas de la Comunidad.

-Programas de Desarrollo con Identidad.

-Que los Programas y Proyectos de Desarrollo, no continúen Integrando a las comunidades Indígenas a los Programas Occidentales, exterminando así; la Identidad Cultural.

Iniciar un proceso de resarcir los daños causados a la Identidad Cultural por muchos años.

-Diagnostico del potencial productivo de las comunidades indígenas de El Salvador.

Elaborar un diagnostico que refleje las aéreas de mayor potencial en producción.

Contar con Un diagnostico que refleje cuales son las aéreas donde mayor potencial de producción poseen las comunidades indígenas.

-Diagnóstico de Mercado para la producción y comercialización de los Productos.

Elaborar un diagnostico de mercado que permita identificar los productos y mercados con mayor potencial para la comercialización.

Contar con un documento que permita visualizar los mercados potenciales para comercializar la producción indígena.